



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1731

DECRETO N°

NEUQUÉN, 28 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1043-M-94 MESE, originada por el Informe N° 321 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se solicita la confección de la norma legal que contemple la licencia por actividades deportivas -con goce de haberes- del agente CARLOS GARZA, L.P. N° 5564/0, a partir del 25 de mayo de 1994 al 01 de junio de 1994, según lo establecido en el Artículo 84°) del Estatuto del Personal Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

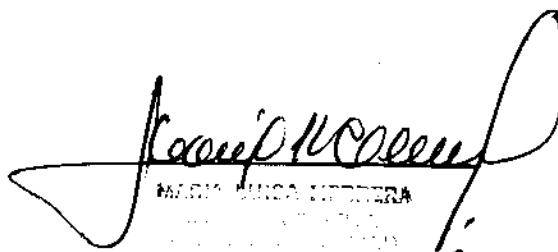
Que a fs. R 2 corre agregada la presentación efectuada la Federación de Judo del Neuquén, en la cual informan que el señor CARLOS GARZA, en su carácter de presidente de dicha institución, ha sido designado como Delegado Oficial del Equipo Nacional de Judo que participará en el próximo Campeonato Sudamericano de Judo, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay) entre los días 25 de mayo al 01 de junio de 1994, motivo por el cual solicitan se autorice al nombrado a hacer uso de la licencia especial deportiva;

Que a fs. 3 se adjunta fotocopia de la nota que oportunamente enviara la Confederación Argentina de Judo y mediante la cual comunicara a la Federación de Judo del Neuquén acerca de la designación del agente GARZA;

Que a fs. R 2 vta. se expide la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, dando su V° B° a lo solicitado y elevando las actuaciones a la Subsecretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, sugiriendo se valore la importancia de la participación de un agente municipal en eventos deportivos de nivel internacional; contándose a igual foja con el V° B° de la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales;

Que a fs. 5 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo (Pase N° 4865/94 MESE), atento a lo requerido a fs. 1 por la entonces

///...2°

  
MARÍA INÉS HERRERA  
SECRETARÍA DE ACCIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS VECINALES  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2º.../// Dirección General de Recursos Humanos en Informe N° 321 D.G.R.H./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) OTÓRGASE Licencia con Goce de Haberes por Actividades Deportivas, a  
----- partir del 26 de mayo de 1994 y hasta el 01 de junio de 1994, al agente  
CARLOS GARZA, C.I. N° 90.885, Clase 1935, L.P. N° 5564/0, Categoría 22,  
encuadrando la misma en lo establecido en el Artículo 84º) del Estatuto del Personal  
Municipal, por haber sido designado como Delegado Oficial del Equipo Nacional de Judo  
que participará en el próximo Campeonato Sudamericano de Judo, a realizarse en la  
ciudad de Montevideo (Uruguay) en dicho periodo; de acuerdo a lo solicitado mediante  
Informe N° 321 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos a  
fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1043-M-94 MESE.-**

**Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
----- agente nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su  
Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis  
de Remuneraciones.-**

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo a  
----- cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y de  
Hacienda y Presupuesto.-**

**Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-**

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
HUMAR  
SIARRUSTA

MARÍA ELENA CORDERO  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN